

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686

**RESOLUCION N° 001
(Enero 02 de 2022)**

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DEL MEDICO EN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (S.S.O) EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA-BOYACA

El Gerente de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Isabel, en uno de sus atribuciones constitucionales legales y especiales las que confieren la ley 909 de 2004 y el decreto 1227 de 2005

CONSIDERANDO

Que es facultad del gerente de la E.S.E CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA -BOYACA, vincular al personal de planta mediante acto administrativo

Que en el Acuerdo N° 007 de Noviembre 09 del 2021 se establece la planta de personal y se fijan las escalas salariales de remuneración para la vigencia 2021 en la E.S.E Centro de Salud Santa Isabel, en el cual se encuentra incluido el cargo de MEDICO en Servicio Social Obligatorio

Que mediante Resolución N° 0002358 del 16 de junio de 2014 expedida por el Ministerio de Protección Social se estableció el procedimiento para la asignación de las plazas de Servicio Social Obligatorio en Medicina

Que la plaza rural para la Prestación del Servicio Social Obligatorio de Medicina, se encuentra aprobada por la secretaria de salud de Boyacá y corresponde al N° 1510900686011-1

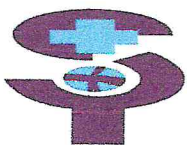
Que la Ley 50 de 1981 crea la Prestación del Servicio Social Obligatorio en el territorio Nacional, la Ley 1164 de 2007 define las reglas relacionadas con el diseño, dirección, coordinación, organización y evaluación del S.S.O y la resolución 1058 del 23 de marzo de 2010 reglamentaria, la cual establece en su artículo decimo la duración de un (1) año para la Prestación del Servicio Social Obligatorio

Que es necesario proveer el cargo toda vez que se está comprometiendo la prestación de un servicio público esencial para la población del municipio de Buenavista.

Que en merito a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nómbrase al Dr. CARLOS NICOLAS ALEMAN GUALDRON



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686

Identificado con cédula de ciudadanía N° 1.049.649.511 expedida en Tunja Boyacá, en el cargo de MEDICO del Servicio Social Obligatorio por un periodo de un (1) año, comprendido desde el Segundo (02) día del mes de Enero de dos mil veintidós (2022) y hasta el día Primero (01) de Enero de 2023, con una asignación salarial mensual de TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y UN PESOS (\$ 3.024.091) MCTE

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente al Dr. **CARLOS NICOLAS ALEMAN GUALDRON**, para su aceptación y posterior posesión.

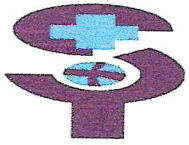
ARTICULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surto efectos fiscales a partir de la fecha de posesión e iniciación de labores.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Isabel Buenavista Boyacá; a los dos (02) días del mes de Enero de dos mil veintidós (2022)

EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA

Gerente

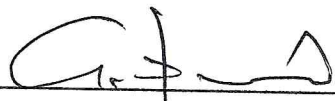


EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686

ACTA DE POSESION DEL CARLOS NICOLAS ALEMAN GUALDRON COMO MEDICO DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (S.S.O) DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA BOYACA


En Buenavista a los dos días (02) del mes de Enero de dos mil veintidós (2022) compareció al despacho de la E.S.E centro de Salud Santa Isabel de Buenavista el Dr. **CARLOS NICOLAS ALEMAN GUALDRON** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.049.649.511 expedida en Tunja Boyacá, con el objeto de tomar Posesión al cargo de **MEDICO S.S.O** de la E.S.E. Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista; cumpliendo con las respectivas funciones designadas para ese cargo establecidos por la ley según el perfil profesional para la prestación del servicio. En tal Virtud el suscrito Gerente ante su secretaria le recibió su juramento en forma Legal por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente al cargo, el posesionado presento los siguientes documentos: cedula de ciudadanía, Hoja de vida debidamente diligenciada y soportada, documentos que la acreditan como **MEDICO**.

GERENTE

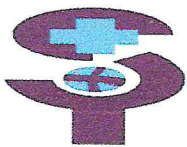


EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA

EL POSESIONADO



CARLOS NICOLAS ALEMAN GUALDRON



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD BUENAVISTA
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Buenavista a los dos (02) del mes de Enero de dos mil veintidos (2022), en la Gerencia de la E.S.E. Centro de Salud Santa Isabel de Buenavista, LE NOTIFIQUE, personalmente al Dr. **CARLOS NICOLAS ALEMAN GUALDRON** identificado, con cedula de ciudadanía N° 1.049.649.511 expedida en Tunja Boyacá, el contenido de la RESOLUCION N° 001 del 02 de Enero de 2022, POR EL CUAL SE DESIGNA COMO MEDICO DEL S.S.O DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, el cual enterado de su texto pues recibió copia de la Resolución enunciado anteriormente, firma como aparece.

El notificado,

CARLOS NICOLAS ALEMAN GUALDRON

El gerente,

EDITH ALEIDA BALLESTEROS PEÑA